

CAZA en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN
VIERNES 2 de diciembre de 2022

CÓDIGO PENAL

Aumento de penas por maltrato animal

El Consejo General del Poder Judicial avisa de que las sanciones y penas por maltrato animal pueden ser desproporcionadas, superiores al maltrato a las personas

Página 4



Los cotos aragoneses, un ejemplo de autogestión

Disfruta Aragón, y lo hacen, por tanto, sus cotos de caza, de una situación extraordinaria –privilegiada, podría afirmarse– en cuanto toca a la capacidad de gestión por parte de los cazadores y a la renta cinegética que se ha obtenido en los últimos años: jabalí, corzo, ciervo, cabra hispánica, sarrio... El conejo se ha recuperado más allá de los episodios de superpoblación y

las migratorias dan señales positivas, como demuestran diversos estudios y datos de campo. La perdiz autóctona, mientras tanto, se mantiene en poblaciones aceptables en determinadas zonas de la Comunidad en las que encuentra comida, agua y refugio, y donde las modernas prácticas agrarias no le afectan de manera acusada. Este es el fruto directo de años de autoges-

ción por parte de los cazadores aragoneses, una libertad que no tiene parangón en otra comunidad autónoma y ante la que se ha respondido con responsabilidad. Los cotos de nuestra comunidad están muy cerca de alcanzar un 100% en su capacidad de gestión, dentro del marco que establece la Ley de Caza de Aragón.

(Más información en página 2-3)

ADMINISTRACIÓN

Los cazadores reclaman mayor agilidad al INAGA en sus trámites

Los cazadores aragoneses han trasladado repetidas quejas a la Federación Aragonesa por el retraso que –a su juicio– se está produciendo en la resolución de expedientes por parte del INAGA, la tramitación de la licencia o la entrega de precintos.

Página 3

CONSERVACIÓN

Renovado por tercer año el compromiso con el Proyecto Zorzales

El Proyecto Zorzales, puesto en marcha por Mutuasport, afronta en 2022 su tercer año consecutivo en marcha. Esta iniciativa de ciencia ciudadana busca la monitorización, el seguimiento y la gestión sostenible de los zorzales en España.

Página 6

LEY DE BIENESTAR ANIMAL

La Federación Española cree que puede crearse una red clientelar

La Real Federación Española de Caza (RFEC) entiende que las entidades, órganos y registros de nueva creación que prevé la nueva ley de bienestar animal dará lugar a una red de carácter clientelar, con las asociaciones animalistas como beneficiarias.

Página 5



Una camada de jabalíes atraviesa un campo destinado al cultivo de cereal. RAFAEL GOBANTES/HERALDO

PATROCINA



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE CAZA

☉ GESTIÓN CINEGÉTICA



Un ciervo sale al claro de un bosque durante la berrea. LAURA URANGA/HERALDO DE ARAGÓN

Libertad y responsabilidad

GESTIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA Los cazadores aragoneses están a punto de recuperar el 100% de la capacidad de gestión cinegética en sus acotados, una situación privilegiada en esta materia que no encuentra parangón en ninguna otra comunidad autónoma

RENTA CINEGÉTICA Desde que la Administración dejó de tener una actitud de excesivo intervencionismo, la renta cinegética de los cotos de nuestra región ha ido mejorando de forma progresiva y muy notable, particularmente visible en las especies de caza mayor

ZARAGOZA. Me refiero a la libertad de autogestión que gozan los titulares de cotos en Aragón. El resto de las comunidades como mucho, se aproximan.

Uno de mis objetivos durante mi etapa de presidente de la Federación Aragonesa de Caza fue recuperar dicha autogestión, es decir sentirnos realmente propietarios de lo nuestro. Este deseo, legítimo, se había visto gravemente menoscabado por un exceso intervencionismo de la Administración que, en ciertos momentos llega a ser tan asfixiante que los cazadores perdimos nuestra vocación de gestores cinegéticos. En su lugar nos dedicamos, con mayor o menor resignación, a intentar cumplir con las directrices de los departamentos de caza que nos fueron gobernando en sucesivas legislaturas.

Lo anterior es una crítica a algo que no se debió producir, que desmotivó tanto al colectivo, que se miraba con simpatía al transgresor de las normas, ya que se tenía la sensación de que el furtivo a la que quitaba las piezas era a la Administración, que se había erigido en una especie de propietario sin seguir las reglas de la expropiación forzosa. Ahora bien, durante los años que fui vicepresidente y los 16 de presidente tuve una relación intensa, fluida y fructífera, tanto con los funcionarios como con los cargos políticos que titularizaron las Consejerías en Direcciones Generales. A la gran mayoría debo agradecerles su capacidad para escuchar y atender los razonamientos de este humilde cazador. Para las Consejerías de Agricultura y Medio

Ambiente, con las que he convivido, no tengo más que palabras de agradecimiento. El 2002, con un consejero del PAR, Víctor Longás y un director general, Carlos Ontañón, las Cortes de Aragón aprobaron una Ley de Caza que sustituía a la anterior, que era infumable. El 2015 con Modesto Lobón del PP, como consejero y Pablo Munilla como director general, se presenta a las Cortes una nueva Ley de Caza, la de 2015, que subsana muchos de los errores que habían pasado desapercibidos en la redacción de 2002.

Es oportuno recordar que se trata de la ley que ha concitado el mayor consenso desde la creación de nuestra autonomía. La votaron a favor los partidos tradicionalmente pro cinegéticos.

En estas 2 últimas legislaturas la colaboración con el consejero, Joaquín Olona y con los directores generales, José Ramón López Pardo, Ángel Berzosa y Enrique Novales ha sido excelente.

Este año estamos a punto de recuperar la gestión de nuestros cotos al 100%. No quiero dar detalles para no gafarlo, pero creo que mi sucesor, Miguel Ángel Girón, culminará el ambicioso objetivo que yo me había impuesto.

Cuando esto se lleve a efecto debemos ser plenamente conscientes de que la responsabilidad recae en nuestro colectivo al 100%. Es decir, seremos responsables de nuestro éxito o de nuestro fracaso. Siempre he puesto como ejemplo la gestión respetuosa y restrictiva con la que las sociedades de cazadores

han administrado las poblaciones y los aprovechamientos de la perdiz roja, tal como el retraso de las fechas de apertura, el adelantamiento de las de cierre, la limitación de días de caza y horarios y de unos exiguos cupos. Actuación que a pesar de las de las difíciles circunstancias, exceso de predación, prácticas agrícolas actuales y climatología adversa, por las que atraviesa la perdiz han permitido mantener unas poblaciones que permiten su aprovechamiento cinegético.

Los titulares de los cotos deberán evaluar, cuidadosamente, cuales son las poblaciones óptimas para el territorio que gestionan. Esto va a depender mucho del tipo de cultivos de cada zona. Tenemos el ejemplo del jabalí, la administración, durante las tres últimas temporadas, nos ha ins-

EL DATO

100%

Los cazadores y asociaciones de cazadores aragoneses están muy cerca de recuperar todas las facultades y capacidades de gestión que se reconocen en la Ley de Caza de Aragón para sus acotados. Los titulares de los cotos deberán evaluar, a partir de aquí, cuáles son las poblaciones óptimas para el territorio que gestionan. Esto va a depender mucho del tipo de cultivos de cada zona. Tenemos el ejemplo del jabalí. La Administración, durante las tres últimas temporadas, nos ha instado a reducir las poblaciones. Hemos sido tan eficaces que este año las capturas han descendido de forma notable. Tendremos que ser cuidadosos para que el número de jabalíes no baje tanto que nos quedemos sin actividad.

tado a reducir las poblaciones. Hemos sido tan eficaces que este año las capturas han descendido de forma notable. Tendremos que ser cuidadosos para que el número de jabalíes no baje tanto, que nos quedemos sin actividad. Creo que todos tenemos claro que las esperas por daños tienen un efecto demoledor.

Esta misma filosofía habrá que aplicarla al resto de las especies, procurando que la renta cinegética se mantenga o aumente cuando sea aconsejable.

Esto legitimará el derecho a gestionar nuestra libertad.

FERNANDO TELLO

Fernando Tello es expresidente de la Federación Aragonesa de Caza

ADMINISTRACIÓN



Los cazadores aragoneses están trasladando sus quejas a la Federación. HERALDO

Piden mayor celeridad al INAGA en sus trámites y resoluciones

ADMINISTRACIÓN Gestiones ordinarias como la obtención de la licencia de caza o la entrega de precintos se están convirtiendo en un problema por las demoras en este instituto. La atención telefónica es prácticamente inexistente

ZARAGOZA. De un tiempo a esta parte, los cazadores aragoneses están viendo cómo los expedientes que tienen abiertos en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) experimentan más tardanza de lo habitual en ser resueltos. Al menos ese es el sentir generalizado del colectivo. Sobre la mesa de despacho del presidente de la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA), Miguel Ángel Girón, se acumulan las quejas

en este sentido. «Desde hace unos meses –expone Girón–, el sentir de los cazadores aragoneses es que las resoluciones del INAGA se están retrasando. Determinados asuntos que anteriormente se resolvían en semanas o un mes, ahora se están demorando varios meses. La casuística es amplia. Y las quejas que llegan en este sentido a la Federación son reiteradas».

«Creemos que los cazadores estamos siendo relegados de alguna manera en este instituto, por considerar que nuestros asuntos son menos relevantes que otros, como puedan ser, por ejemplo, los relativos a las energías renovables».

«Entendemos –continúa exponiendo Miguel Ángel Girón– la situación económica y energética que a todos nos afecta, el momento delicado por el que

atravesamos y las necesidades que existen en este sentido. Pero los cazadores también necesitamos que nuestros asuntos se resuelvan en plazos de tiempo razonables, adecuados, según la naturaleza de los temas».

Según exponen los cazadores en sus quejas, se han producido atascos a la hora de gestionar la renovación de la licencia de caza o, simplemente, para sacarla. También se han detectado tardanzas a la hora de disponer de precintos de corzo, entregándose estos con la temporada ya avanzada. De este modo, se han perdido algunas jornadas hábiles para la caza de esta pieza de caza mayor. La atención telefónica, mientras tanto, es prácticamente inexistente, señalan diversos cazadores, porque no se atienden las llamadas.

FARCAZA

TELÉFONOS DE INTERÉS

FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84
Delegación de Zaragoza 976 73 04 84

Delegación de Huesca 974 24 08 72

Delegación de Teruel 978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga Zaragoza 976 71 5181

■ Inaga Huesca 974 29 33 93

■ Inaga Teruel 978 64 11 42



CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29, y al correo electrónico

caza@heraldo.es



SI NO ME PUEDES CUIDAR
NO ME PIDAS POR NAVIDAD

#NOSENFUENTE
#TENDREJARPORNAVIDAD

MEDIO SIGLO PROTEGIENDO Y ASEGURANDO EL FUTURO DE LA CAZA

· S.Cazador · S.Perros · S.Rehalas · S.Juntas Directivas
· S.Competiciones y Cacerías · S.Cotos de caza

Infórmate en tu federación
o llámados 915 340 444



⊗ CÓDIGO PENAL



Los animales de compañía son los directamente afectados por la nueva legislación que impulsa el Gobierno en bienestar animal. J.M. MARCO/HERALDO

El maltrato a la mascota puede conllevar más castigo que a la pareja

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Advierte por unanimidad de que la reforma del Código Penal en materia de maltrato animal puede comprometer el principio de proporcionalidad de las penas

ZARAGOZA. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó el pasado 24 de noviembre por unanimidad el informe que versa sobre la modifi-

cación del Código Penal en materia de maltrato animal que ha impulsado el Gobierno central.

El informe, del que fue ponente la vocal Roser Bach, señala varios aspectos del proyecto legislativo de la coalición PSOE-Unidas Podemos, entre los que destaca uno: que endurecer las penas en materia de maltrato animal puede comprometer el principio de proporcionalidad.

El informe que respaldaron los vocales del CGPJ sostiene que si

se compara el delito de lesiones de animales vertebrados que no requieran tratamiento veterinario con el delito leve de lesiones a las personas que no requieran tratamiento médico o quirúrgico, la pena es la misma, es decir, una pena de multa de uno a tres meses. Además, se resalta que en el primero de los supuestos se prevé la posibilidad de una pena alternativa de trabajos en beneficio de la comunidad cuya extensión (de 31 a 90 días) determi-

na que el tipo deba ser calificado como un delito menos grave y no como un delito leve, como es el caso de las lesiones sin tratamiento médico o quirúrgico en personas.

Otro supuesto en el que puede quedar afectado el principio de proporcionalidad lo constituye la pena prevista para el maltrato animal cuando concorra la circunstancia agravante de haber cometido los hechos para causar daño a quien sea o haya sido cón-

yuge del autor. La pena de prisión prevista en el anteproyecto para este supuesto es superior a la que está actualmente fijada para el delito leve de coacciones, el de amenazas leves, el de lesiones que no precisan tratamiento médico o quirúrgico o el de maltrato de obra en el ámbito de violencia sobre la mujer. Esto quiere decir que con la reforma del Código Penal que se quiere llevar a cabo maltratar a la mascota podría conllevar más castigo que a la pareja.

Roser Bach, además, pone de relieve que la finalidad de la reforma del Código Penal, según se recoge en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo y en la exposición de motivos del anteproyecto, es adecuar la ley a las expectativas sociales y acabar con la sensación de impunidad generalizada ante el maltrato animal. Pero advierte de que este extremo quedaría comprometido, ya que aunque tanto en el caso de las lesiones como en el de la muerte del animal aumentan ligeramente las penas de prisión, en ambos supuestos se sigue manteniendo de modo alternativo la pena de multa.

Otros aspectos que se señalan en el informe, del que se hicieron eco una mayoría amplísima de medios de comunicación, es la colisión de los delitos de maltrato animal con otros que ya existen en el Código Penal y la responsabilidad jurídica de las empresas en esta materia.

La emisión de este tipo de informes recae en la función consultiva del órgano de gobierno de los jueces prevista para varias materias legislativas, entre ellas la puesta en marcha de nuevas leyes penales o la reforma de las existentes. La información completa sobre el informe se puede consultar en la web de este organismo: www.poderjudicial.es.

FARCAZA

OPINIÓN

Israel Hernández

Artículo 70

La Ley Animalista que ha presentado en el Congreso de los Diputados el Gobierno es una suma de delirios ideológicos tan disparatados como peligrosos. Ya hemos hablado largo y tendido de las multas por mendigar con animales, porque tu perra se quede preñada sin el permiso del Estado, o de la obligación de disponer de un servicio de recogida de animales y asistencia veterinaria de urgencia las 24 horas en pueblos que ni siquiera tienen médico. Pero hay más,

mucho más. La ley animalista tiene para todos.

Uno de esos artículos que nos afectan es el número 70, dedicado a Animales en las filmaciones y las artes escénicas. Este punto establece que «la inclusión de animales en espectáculos escénicos o filmaciones de cine o televisión u otros medios audiovisuales, requerirá una declaración responsable ante la autoridad competente en la que se recojan los datos de la identificación de los animales participantes, tiempos de filmación o representación y los datos de las personas responsables de garantizar su bienestar».

Esto representa una censura encubierta que siembra de inseguridad jurídica a todos los medios que gra-



bamos en el medio natural, ya sea documentales de naturaleza o de caza, porque sencillamente es imposible de cumplir. Además, en el caso de los medios cinegéticos se graba la muerte de animales. Sin duda es una

herramienta muy útil que, de ser aprobada en los términos propuestos por el Gobierno, abre la puerta a la desaparición de programas como Jara y Sedal o canales temáticos como Cazaflix. Por no hablar de que terminará con la difusión de vídeos de pequeños productores que suben a YouTube sus creaciones particulares.

La ley animalista trata de silenciarlos. De ocultar nuestra realidad y perseguirla. ¿Qué podemos esperar de un texto que obliga a marcar en sus fachadas a hoteles, bares y restaurantes que no admiten la entrada de perros? La libertad, una vez más, nos necesita.

Israel Hernández Tabernero es director de la revista Jara y Sedal

⊗ LEY DE BIENESTAR ANIMAL

La RFEC teme que se cree una red de carácter clientelar

AFECTADOS La ley animalista contempla la creación de nuevas entidades, organismos, sistemas de registros y planes, cuyo fin, según la Federación Española, será beneficiar a organizaciones animalistas

ZARAGOZA. El sector cinegético, a través de la Real Federación Española de Caza (RFEC), denuncia que la ley animalista, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, persigue la creación de una red de chiringuitos entre entidades, organismos, sistemas de registros y planes, con el único objetivo de beneficiar a entidades animalistas, a costa de los impuestos de todos los españoles.

Esto se propone, además, en un contexto de crisis mundial generalizada en el que los ciudadanos no pueden hacer frente a pagos tan básicos como la luz, los carburantes o la cesta de la compra, pero, de aprobarse el proyecto de ley, tendrán que sostener con sus impuestos los gastos derivados de una ley que nace con un rechazo social y político mayoritario.

Así, la RFEC ha recordado a través de una nota de prensa que el proyecto de ley obligará a los municipios de más de 5.000 habitantes a contar con centros de protección animal y fuerza a los ayuntamientos a hacerse cargo de las colonias de gatos existentes en el municipio, incluso cuando está demostrado que suponen un grave riesgo para la biodiversidad. Además, contempla la creación de 4 tipos de entidades



Vista de un puesto de caza de zorzales. HERALDO

dedicadas al rescate y la rehabilitación y búsqueda de situaciones de abandono, de animales de producción, animales silvestres y colaboradoras en la gestión de colonias felinas.

Asimismo, prevé la puesta en marcha de los siguientes órganos, sistemas de registros y planes: Consejo Estatal de Protección Animal, Comité Científico y Técnico para la Protección y Derechos de los Animales, Sistema

Central de Registros para la Protección Animal, Registro de Entidades de Protección Animal, Registro de Profesionales del Comportamiento Animal, Registro de Núcleos Zoológicos de Animales de Compañía, Registro de Criadores de Animales de Compañía, Plan Estatal de Protección Animal, Programas Territoriales de Protección Animal y Planes de Emergencia de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta

y Melilla.

De la creación de esta red de chiringuitos, las principales beneficiarias serán las asociaciones animalistas que, como ya denunció la RFEC, utilizan métodos burdos y fraudulentos para la obtención de datos falsos sobre abandonos con el objetivo de justificar las ingentes subvenciones que reciben, incluso cuando contradicen al único organismo que cuenta con datos oficiales en este sentido, el SEPRONA.

Cabe recordar que desde el sector animalista se ha iniciado recientemente una campaña de recogida de datos que consiste en la creación de un correo electrónico en el que, sin necesidad de identificación o control alguno, cualquier persona puede escribir y dar un número de perros recogidos, sumando así una cantidad inverosímil de abandonos que posteriormente trasladan a la opinión pública.

Por todo ello, la RFEC pide a los representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados que no apoyen un proyecto de ley que persigue los intereses particulares de determinados sectores animalistas, que ha sido tramitado con urgencia para así evitar la participación ciudadana, que cuenta con la oposición de más de 800 científicos y con más de 6.000 alegaciones y que rechaza la práctica totalidad de sectores afectados, así como gran parte de la sociedad.

JARA Y SEDAL

Este artículo se publicó en esta revista de caza el pasado mes de septiembre

⊗ GESTIÓN

La caza es clave para el control de poblaciones de jabalíes

ZARAGOZA. El Grupo Operativo de Prevención frente a la Peste Porcina Africana (GO PREVPA), que aún no solo a representantes del sector cinegético, sino que también está conformado por entidades del mundo ganadero y científico, además de contar con profesionales técnicos veterinarios y de otras ramas relacionadas con la salud animal, defiende que la actividad cinegética ha demostrado ser la herramienta «más eficaz y sostenible» para reducir las poblaciones de jabalíes.

Es una afirmación que respalda la Comisión Europea, que también está promoviendo la necesidad de controlar las densidades de esta especie mediante el aumento de la presión cinegética.

Los jabalíes, además, son los principales portadores y transmisores del virus de la Peste Porcina Africana (PPA) en Europa, por lo que su control poblacional supone uno de los pilares clave para minimizar y controlar la difusión de esta enfermedad en caso de entrada.

Detectados varios casos de virus de Peste Porcina Africana en países de Europa del Este hace algunos años, el virus se ha ido desplazando poco a poco hacia países occidentales del Viejo Continente, si bien se ha podido controlar su extensión, sin que haya afectado a las explotaciones ganaderas de porcino.

FUNDACIÓN ARTESIANA

⊗ RESERVAS DE CAZA

La DGA restringe la caza en zonas oseras

NUEVA NORMA Si aparece un ejemplar de oso durante una batida de jabalí, a partir de ahora será obligatorio detener la partida de caza

ZARAGOZA. El Gobierno de Aragón ha modificado los planes de aprovechamiento cinegético de varias reservas de caza porque ha considerado establecer una serie de normas para la realización de batidas, especialmente de jabalí, en zonas en las que se ha detectado la presencia de osos. En la actualidad, hay dos reservas de caza con presencia habitual de oso constatada: la Reserva de caza de los Valles y la Reserva de Caza de Benasque.

La orden firmada por el director general de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales, reconoce la importancia de la actividad cinegética para controlar las poblaciones de jabalíes en Aragón. «Se considera necesario el control efectivo de las poblaciones crecientes de jabalíes dadas las graves implicaciones que conlleva la tendencia poblacional de esta especie», sostiene el texto, publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

Entre otros aspectos, se citan los daños a cultivos y a las cabañas ganaderas, el hecho de que los jabalíes pueden ser una fuente de enfermedades infecciosas para seres humanos (como la he-

patitis E, la tuberculosis o la triquinosis) y que también pueden ser una posible fuente de diseminación y mantenimiento de enfermedades transmisibles a la ganadería doméstica, como la peste porcina africana o la brucelosis. Sin olvidar que estos animales pueden provocar accidentes de tráfico graves y que cada vez se acercan más a las poblaciones, por lo que pueden llegar a suponer un peligro para la seguridad ciudadana.

A pesar de todas estas circunstancias que la caza contribuye a minimizar, la Administración ha considerado necesario establecer «una serie de normas para compatibilizar la realización de las

batidas de caza en zonas con presencia de oso».

Así, la orden recientemente implantada establece «zonas de exclusión de batidas» en las zonas con presencia de oso constatada, esto es, en los Valles Occidentales y el valle de Benasque. «Las batidas realizadas en las reservas de caza se suspenderán inmediatamente si durante la realización de las mismas tiene lugar la presencia de oso», establece el texto normativo, al que acompañan unos mapas para ubicar esas «zonas de exclusión».

Al haber sido publicada ya en el BOA, esta resolución está en vigor, por lo que los cazadores que a partir de ahora vayan a or-

ganizar batidas en las zonas antecitadas deberán tener en cuenta la obligatoriedad de parar la partida de caza si se detecta la presencia de un oso.

La Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) apuesta por compatibilizar la actividad cinegética para controlar el jabalí con la presencia de osos, pero considera que la regulación que se ha implantado es mejorable.

En este sentido, FARCAZA propone como modelo el de Cantabria, una comunidad en la que solo se detiene una batida en marcha si lo que se detecta es la presencia de una osa con sus oseznos.

FARCAZA

CONSERVACIÓN

Los cazadores aragoneses renuevan su compromiso con el Proyecto Zorzales

DIVULGACIÓN FARCAZA ha promovido en las últimas semanas dos encuentros en las provincias de Zaragoza y Teruel para dar a conocer la importancia de participar en la iniciativa puesta en marcha por Mutuasport con la colaboración de la Fundación Artemisan

ZARAGOZA. El Proyecto Zorzales, puesto en marcha por Mutuasport, afronta en 2022 su tercer año consecutivo en marcha. Esta iniciativa de ciencia ciudadana busca la monitorización, el seguimiento y la gestión sostenible de los zorzales en España y ya se ha revelado como esencial para la conservación de esta especie en España. En el desarrollo de la estrategia colaboran la Real Federación Española de Caza (RFEC), las federaciones autonómicas como la aragonesa, la Fundación Artemisan, la Universidad de Córdoba y la asociación de Zorzaleros Españoles. Y por supuesto, es clave la participación de los cazadores de todos los rincones del país.

El año pasado participaron en la elaboración de censos unos 600 aficionados y el objetivo que se han marcado este año los impulsores del Proyecto Zorzales es superar esta cifra. Para ello, desde el pasado mes de noviembre y hasta el próximo febrero, se está llamando a los cazadores a convertirse en colaboradores de la iniciativa realizando censos de la especie a través del Observatorio Cinegético. Estos conteos tienen que llevarse a cabo siguiendo una serie de pautas y procesos reglados para que la recogida de la información en las distintas comunidades autónomas sea uniforme.

Precisamente, la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) se está encargando de dar a conocer el sistema entre los cazadores a través de reuniones temáticas. En las últimas semanas se han organizado dos, en Agón (Campo de Borja) y Cedrillas (Comunidad de Teruel). Al primero de estos encuentros asistieron representantes de los cotos de Agón, Bureta, Bisimbre, Talamantes y Magallón; mientras que en la segunda jornada estuvieron presentes cazadores de los acotados de Cedrillas, El Castellar, Monteagudo del Castillo, El Pobo, Alfambra, Teruel y Villarroya de los Pinares.

«Todos los asistentes están concienciados con la importancia de estos estudios para obtener datos científicos y defender el futuro de la caza», detalla Raquel Hernández, técnico ambiental y la persona que se encarga de



Imagen de un momento de una reciente formación del Proyecto Zorzales en Borja. FARCAZA

coordinar los censos con la aplicación de la Fundación Artemisan en Aragón.

«En Agón se explicó en detalle el Proyecto Zorzales, ya que es una zona poblacional importante de esta ave migratoria», detalla Nicolás Urbani, veterinario y asesor técnico de FARCAZA, que participó en la primera jornada divulgativa del proyecto, el pasado 9 de noviembre. Urbani detalla que en Magallón ya se han practicado los primeros censos con decenas de avistamientos, mientras que en los términos de Ambel y Borja se está participan-

EL DATO

3.360

kilómetros. Esta es la distancia que recorrió un zorzal común el año pasado. En el marco de este proyecto científico se le colocó al ejemplar un dispositivo GPS y se detectó que migró a Finlandia.

do en la iniciativa con seguimientos acústicos, que permiten grabar la migración nocturna de los zorzales y profundizar en los periodos de migración.

De acuerdo con los datos facilitados por Mutuasport, durante la temporada 2021-2022, más de 600 cazadores de toda España participaron en el Proyecto Zorzales, lo que supuso incrementar un 155% el número de censos válidos realizados con respecto a la temporada anterior. Además, se recogió información de 177 'Cotos Zorzaleros', acotados con especial implicación con los zorza-

les, y se recuperaron 175 anillas de zorzales cazados.

FARCAZA anima a todos sus federados a colaborar en este proyecto de ciencia ciudadana ya que tener unos datos fiables sobre las poblaciones de especies cinegéticas contribuye a asegurar el futuro de la actividad. Los interesados en participar pueden contactar con las delegaciones de la Federación para más información o dirigirse al correo electrónico zorzales@fundacionartemisan.com o al teléfono 639 714 368.

FARCAZA

Tiempo de censar migratorias invernantes

ZARAGOZA. La campaña de censos de aves migratorias invernantes 2022-2023 del Observatorio Cinegético comenzó el pasado 15 de noviembre con dos objetivos principales de monitorización: las cuatro especies de zorzales, común, charlo, alirrojo y real; y la becada.

Durante la campaña, los participantes deberán hacer, al menos, dos conteos a lo largo del invierno, siempre en un día que no se practique la caza. El primero tendrá que ejecutarse entre el inicio de los censos y el 31 de diciembre. Mientras, el segundo, se llevará a cabo entre el día 1 de enero y el 15 de febrero. Ambos se realizarán a través de la aplicación CensData.

La forma de ejecutar el conteo debe ser siempre la misma: se rea-



Imagen de la reunión que se organizó en Cedrillas. SHUTTERSHOCK

lizará un recorrido a pie de entre cuatro y seis kilómetros aproximadamente una hora después del amanecer y en una sola cuadrícula UTM de 10 x 10 km. Este terreno tendrá que estar ubicado en sitios favorables al zorzal, por ejemplo, un olivar, o en el caso de la becada, un robledal, donde es frecuente verlos durante el invierno.

Los participantes podrán hacer más de dos conteos, tanto si se trata de cuadrículas distintas, como para obtener mejores estimas de abundancias en el mismo lugar. No obstante, es importante recordar que los recorridos deberán repetirse en las mismas condiciones y en fechas parecidas durante los próximos años.

FARCAZA

COMPETICIÓN

Juan Ballestero defiende en Plenas su título de campeón

CAZA MENOR La localidad que vio desarrollarse como cazador al aragonés acoge este domingo la final del LIII Campeonato de España de Caza Menor con Perro

ZARAGOZA. Plenas, en la Comarca de Belchite, se convertirá este domingo en escenario de excepción para el LIII Campeonato de España de Caza Menor con Perro. En un terreno en el que la reina es la perdiz roja se medirán los 28 mejores cazadores deportivos de la modalidad. Entre ellos destacan Juan Manuel Ballestero, quien defenderá el título de campeón que se trajo a Aragón desde Tabanera de Cerrato (Palencia).

Ballestero conoce bien el coto de Plenas, en el que lleva cazando 25 años. Los campos en los que se siembra el cereal se alternan con montes bajos plagados de aliagas, almendros, espliego, carrascas y una zona con pino de repoblación. El río Santa María y el Seco, rodeado de chopos centenarios, atraviesan un acotado que lo tiene todo para deparar una buena jornada.

«La perdiz roja autóctona de la zona tiene un comportamiento de vitalidad y fortaleza digno de Aragón», resalta Ballestero, que no obstante lamenta que este, como en gran parte del país, no ha sido un año bueno para la cría por la sequía y otros factores. «Es un co-

to muy querencioso para la codorniz en los meses de entrada», recalca en todo caso, «también hay lugares donde habita el conejo y la liebre, aunque ahora pasa unos malos momentos», agrega.

Ballestero no esconde la ilusión que le produce que la finalísima de caza menor con perro, una afición que empezó a practicar con su padre, su tío y su abuelo, recalle en su pueblo, pero a la vez confiesa que viene arrastrando una lesión en una rodilla que no le ha permitido estar al 100%. «Intentaré hacerlo lo mejor posible», subraya Ballestero, que se considera un cazador «de los de antes» que disfruta las jornadas «al máximo». El campeón aragonés afirma no ser «nada meticuloso» con las armas, ya que porta la misma escopeta desde hace más de 30 años, pero revela que se vuelca con sus perros: «soy bastante exigente. Me gusta criarlos y sacar lo mejor de ellos, ya que para mí son una pieza fundamental e indispensable».

Del domingo espera una jornada de sol que propicie una final disputada que sea recordada. Tanto la Sociedad de Cazadores Río Santa María como el Ayuntamiento de Plenas y los vecinos llevan meses volcados con la prueba organizada por la RFEC, la Federación Aragonesa de Caza y el Consejo Superior de Deportes. «Están realizando todas las labores nece-



Juan Ballestero en lo más alto del podio de la final de 2021 que se celebró en Tabanera de Cerrato. FARCAZA

Jesús Cabrera: otro aragonés entre los mejores de España

Este domingo, Juan Ballestero no estará solo como representante de Aragón entre los mejores cazadores de España: le acompañará Jesús Cabrera. Este zaragozano no solo consiguió proclamarse vencedor del LII Campeonato Autonómico de Aragón de Caza Menor con Perro, que se celebró el pasado 5 de noviembre en Villafeliche, sino que se alzó con la primera posición de la semifinial norte

del Campeonato de España que se disputó el 20 de noviembre en tierras de Puebla de Albornón (Zaragoza).

Cabrera, que representó al coto de Villafeliche en la máxima competición aragonesa de esta disciplina, fue el mejor de los ocho cazadores que se citaron en el autonómico. Logró capturar dos perdices y tres conejos que le valieron 1.850 puntos. En el podio le acompañaron Rubén

Morlanes González (San Mateo), quien obtuvo una percha de dos perdices que se tradujo en una puntuación de 1.100 puntos; y Pablo Martín Frigola (Fabara), que capturó una perdiz y su casillero reflejó 550 puntos.

El segundo y el tercer clasificado del autonómico también compitieron en la semifinial del día 20, pero no lograron clasificarse para la finalísima.

FARCAZA

sarias de organización de instalaciones, gastronomía, premios, actividades...», apunta Ballestero, quien destaca la labor de su sobrino Sergio, que también se está iniciando en el mundo de la caza, en la organización del campeonato.

La celebración de esta prueba, a la que asistirá como invitado el seis veces campeón de España Ismael Tragacete, cuenta con el respaldo institucional del Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza y la Comarca Campo de Bel-

chite. La inauguración será mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Plenas y el domingo a las 8.30 se dará la salida. Hacia las 15.00 se sabrá el ganador y habrá una comida de hermandad.

FARCAZA

Puebla de Albornón volvió a acoger la ronda de semifinales del Campeonato de España

ZARAGOZA. Como ya ocurrió en 2021, la localidad zaragozana de Puebla de Albornón fue escenario el pasado 20 de noviembre de las semifinales norte y sur del LIII Campeonato de España de Caza Menor con Perro cuya final, como venimos contando, también aterriza en tierras aragonesas este domingo. En Puebla de Albornón se dieron cita los 54 mejores cazadores deportivos españoles de caza menor con perro, de los que solo 24, una docena por cada una de las semifinales, lograron sellar su billete para la final de Plenas.

El aragonés Jesús Cabrera se coronó como vencedor de la semifinial norte tras conseguir abatir tres perdices, un conejo y una codorniz. Esta percha le valió 2.000 pun-

tos, 300 más que su inmediato perseguidor en la prueba, el navarro Ángel Pérez, que quedó subcampeón al capturar dos perdices, una codorniz y un zorro.

La tercera posición del grupo norte, en el que compitieron 28 participantes de nueve autonomías, la ocupó el riojano Víctor Aldama, quien ha logrado una perdiz, dos codornices y un zorro (1.250 puntos). En la semifinial sur compitieron 26 cazadores de seis comunidades. El máximo vencedor fue el andaluz Francisco Ruiz, que capturó dos perdices (1.100 puntos). En el podio le flanquearon el extremeño Samuel Melero, con una perdiz y un conejo, y el murciano Juan Miguel García, que capturó una perdiz.

La localidad de Puebla de Albornón se reafirmó como un escenario especial para la caza y muchos aficionados de este municipio y de otros de los alrededores pudieron disfrutar de una jornada cinegética. La semifinial fue organizada por la Real Federación Española de Caza junto a la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) y el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Además, se contó con el patrocinio y la colaboración del Gobierno de Aragón, la Comarca Campo de Belchite, el Ayuntamiento de Puebla de Albornón, la sociedad Galgueros los Maños y las empresas Hart, KNINE, Avis, Mutuasport, Cinegética y Benisport.

FARCAZA

PALACIN

Walkies

LEGALES DE CAZA

Establecimiento autorizado por la Federación Aragonesa de Caza. Realizamos todos los trámites para su legalización

Microauricular incluido en el precio

ENVÍO A DOMICILIO

DESDE 99€

IVA incluido

C/Cande Aranda, 69 - 50004 Zaragoza
Tel. 976 446 478 - info@infopalacin.com
Horario:
Lunes a Viernes: 9.30 a 13.30 h. y 14.30 a 20.30 h. - Sábados: 9.30 a 13.30 h.

COMPETICIÓN

Éxito del campeonato de España de Agility celebrado en Alagón

RÉCORD Un total de 438 perros junto a sus guías participaron en la prueba que se desarrolló a lo largo de tres días en el campo de fútbol municipal de 'La Portalada'

ZARAGOZA. El VIII Campeonato de España de Agility, que se celebró en la localidad aragonesa de Alagón entre el 29 y el 31 de octubre fue todo un éxito de participación. En el Campo de 'La Portalada' se dieron cita 438 perros y sus guías, una participación que superó en 126 canes a la de 2021.

La prueba fue organizada por la Real Federación Española de Caza (RFEC), la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) y el Consejo Superior de Deportes bajo la dirección del delegado Nacional de Agility de la RFEC, Luis Alberto Pereira, y con la colaboración de la delegada de la modalidad de FARCAZA, Raquel Frago, que estuvo trabajando durante meses para que la competición de Alagón fuera recordada y disfrutada por todos los participantes.

La competición se desarrolló para las categorías Individual y Absoluta, por Clubes, Junior, Senior, Máster y Paragility en las clases 20, 30, 40, 50 y 60. Los jueces de la prueba fueron Iván Pérez (Asturias) y el juez internacional Tamas Traj (Hungría), los cuales confeccionaron los recorridos.

La prueba cumplió con las expectativas generadas al desarrollarse de forma satisfactoria en un gran ambiente, creado entre los participantes y sus perros, destacando el gran nivel que ha ido progresando año tras año para situar a esta octava edición como referencia. Además, numerosos participantes aragoneses lograron subir al podio y situarse así entre los mejores de España en Agility.



Foto de familia tras la entrega de premios del campeonato celebrado en Alagón. FARCAZA

Distinción a José Ángel Beired

Uno de los momentos más emotivos del VIII Campeonato de España de Agility que se celebró en Alagón fue la entrega del premio a la deportividad, otorgado por la aseguradora Mutuasport al aragonés José Ángel Beired.

Esta distinción le fue concedida por su entrega y afán de superación, al seguir participando

en las pruebas de la modalidad de Agility a pesar de tener diagnosticada desde hace un tiempo una enfermedad como es la esclerosis múltiple severa.

El presidente de FARCAZA, Miguel Ángel Girón, y su vicepresidente, Ángel Nuño, participaron en la entrega de premios y arrojaron a Beired en la entrega de la distinción.

Beired compitió en la categoría de Paragility, una modalidad que se estrenó el pasado año en la final nacional que se celebró en Oviedo y en el que el competidor aragonés ya participó ofreciendo un espectáculo muy emocionante al público presente en las gradas, como sucedió hace unas semanas en Alagón.

FARCAZA

En la Copa Campeón, concretamente en la Clase 50, resultó ganador el aragonés Alejandro Barrios. En la competición por clubes, Zarajump quedó tercer clasificado por detrás de dos entidades madrileñas. En Clases 50 y 60 también quedó tercera la aragonesa Agility Indog. En categoría júnior

también lograron vencer los aragoneses Óscar García (Clase 30) y María Hernández (Clase 20).

Juan F. Pelegrín venció en la modalidad Clase 60 de la categoría senior, mientras que en la absoluta destacaron varios participantes de Aragón: Pau Serrano (Clase 30), Pilar Collado y Berit Kittel

(Clase 40) y Alejandro Barrios (Clase 50).

El campeonato se desarrolló gracias a la colaboración de las siguientes instituciones, empresas y entidades a las que FARCAZA y el resto de organizadores agradece su ayuda y apoyo.

FARCAZA

Sos del Rey Católico acogió el Autonómico de Becadas

ZARAGOZA. El coto social de Rucita y Los Landes, situado en el término de la localidad zaragozana de Sos del Rey Católico, acogió el pasado domingo 27 de noviembre el XXX Campeonato Autonómico de Aragón de Becadas, del que se ha proclamado vencedor Sergio Blanco y que es clasificatorio para la final nacional, que se disputará próximamente.

Blanco, que llegó al control a las 11.55 horas, abatió dos piezas de dos disparos, lo que le valió 1.000 puntos en su casillero. Los mismos puntos consiguieron los cazadores Juan Solsona y David Orduna, que quedaron segundo y tercero respectivamente. Ambos abatieron dos piezas con dos disparos y lo único que les diferenció fue su hora de entrada al control. En el caso de Solsona fueron las 14.46 horas y en el de Orduna, las 14.51.

El campeonato organizado por la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) se tradujo en una gran jornada de caza que disfrutaron los participantes, a los que la Federación agradece su concurrencia en la prueba, y el público asistente.

FARCAZA también reconoce el apoyo de las entidades que han colaborado para que este XXX Campeonato Autonómico de Aragón de Becadas haya sido una realidad. En la prueba, clasificatoria para la final nacional que se disputará los días 17 y 18 de diciembre y que por primera vez tendrá una modalidad femenina, participaron 23 cazadores de las tres provincias aragonesas.

FARCAZA

La aragonesa Alba López, campeona de España de Cetrería

ZARAGOZA. El pasado 27 de noviembre, la joven Alba López, de 19 años, se convirtió en la primera mujer que se sube al cajón más alto del podio de cualquier modalidad de cetrería. Lo hizo en la modalidad de Altanería a Paloma junto a su halcón peregrino Nena, que le valió una puntuación de 73,54 en el Campeonato de España de Cetrería que se celebró en la localidad de Bellpuig (Lérida).

No fue la única representante aragonesa que se volvió a casa con un premio: Alberto Tejero fue tercero en la modalidad Bajo Vuelo Azor con Perro de Muestra del campeonato organizado por la Real Federación Española



Foto de familia que dejó el campeonato de Cetrería. FARCAZA

de Caza (RFEC) con el apoyo del Consejo Superior de Deportes y la Federació Catalana de Caça.

Ambos habían sellado su billete para la final el 12 de noviembre en Gurra de Gállego, que fue escenario del XV Campeonato Autonómico de Cetrería de Aragón. Fue un día de campo y de caza que disfrutaron tanto los cazadores que practican esta modalidad en la comunidad, como el público que se desplazó hasta el lugar de la prueba. El colofón lo puso una comida de hermandad y la entrega de premios a quienes obtuvieron la mejor puntuación.

La participación en la prueba fue numerosa y la competición

estuvo muy reñida. Tras disputar las diferentes modalidades que se incluyeron en el campeonato autonómico, los podios quedaron configurados de esta manera:

Altanería; 1º Santiago López Gómez, 2º Alba López Fernández y 3º Santiago López Gómez.

Bajo vuelo Harris; 1º José Luis Ferruz García, 2º David Montero Martín y 3º Ágata Ordoczyński García.

Bajo vuelo Azores; 1º Alberto Tejero Egea, 2º Jesús Ramón Yago y 3º Jesús M. Plaza.

Pequeñas rapaces; 1º Jonathan Marín Luis, 2º Juan Alonso Castello y 3º Jonathan Marín Luis.

FARCAZA